

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA

10L/AOCA-0006. Plan de Contingencia ante la situación de coronavirus COVID-19, aprobado por la Mesa de la Cámara con fecha 29 de abril de 2020.

Medida complementaria.

Visto el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, en sesión de esta misma fecha, en relación con la situación generada por el coronavirus COVID-19, la Mesa, en reunión de 15 de mayo de 2020, considera necesario adoptar la siguiente medida complementaria al Plan de Contingencia ante la situación de coronavirus (COVID-19), aprobado por la Mesa de la Cámara con fecha 29 de abril de 2020:

1. Registro.

Los diputados podrán remitir iniciativas desde su correo electrónico institucional a la dirección svr.gestion.parlamentaria@parlamento-larioja.org, adjuntando la imagen firmada de la iniciativa, preferiblemente en formato PDF o JPG (fotografía). Una vez recibido el correspondiente correo, por parte del Servicio de Gestión Parlamentaria se contactará con el autor mediante el teléfono oficial del Parlamento para comprobar la exactitud e integridad de la iniciativa presentada. Realizada dicha comprobación, el encargado del Registro procederá a realizar la correspondiente anotación registral.

2. La anterior medida permanecerá vigente mientras duren las circunstancias sanitarias que han dado lugar al Plan de Contingencia ante la situación de coronavirus (COVID-19), aprobado por la Mesa de la Cámara con fecha 29 de abril de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de mayo de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.